



A.L.G.  
43

Provincia de La Pampa  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 4487/01.-

EF./MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL.-  
SUBSECRETARIA DE SALUD.-

S/RENUNCIA PARA ACOGERSE A LOS BENEFICIOS DE LA JUBILACION  
ORDINARIA CIVIL.-

TERCEROS INICIADORES: LEGRAND TORRES JESUS ENRIQUE (METILEO).-

DICTAMEN N° 1769/01

Señora Ministro de Bienestar Social:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular, al proyecto de decreto obrante a fojas 38/39.-

Por lo expuesto el referido proyecto, se encuentra en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa,  
l.jv.-



12 DIC 2001

*[Handwritten signature]*  
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa